

Adjudicación definitiva de la "Restauración de muros en la Ctra. LO-611 de la N-111 a Ribafrecha"
V.A.832

El Consejero de Obras Públicas, con fecha 19 de noviembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la "Restauración de muros en la Ctra. LO-611 de la N-111 a Ribafrecha", a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES ZORZANO, por un importe de 3.949.160 pesetas.

Logroño, a 25 de noviembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de la "Adaptación del inmueble para Casa de Deportes y Juventud"
V.A.833

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 11 de noviembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la "Adaptación del inmueble para Casa de Deportes y Juventud", a favor de la Empresa INCOSA, por un importe de 82.967.893 pesetas.

Logroño, a 25 de noviembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de la "Construcción de seis viviendas unifamiliares de protección oficial, promoción pública en Ollauri"
V.A.834

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 19 de noviembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la "Construcción de seis viviendas unifamiliares de protección oficial, promoción pública en Ollauri", a favor de la Empresa ARQUITECTURA Y VIVIENDA, S.A., por un importe de 24.172.357 pesetas.

Logroño, a 25 de noviembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de la "Adquisición de nueve motocicletas para el servicio de vigilancia de incendios"
V.A.835

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 19 de noviembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la "Adquisición de nueve motocicletas para el servicio de vigilancia de incendios", a favor de D. José Martínez Ochoa. Maquinaria Agrícola y Forestal, por un importe de 3.706.827 pesetas.

Logroño, a 25 de noviembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Adjudicación de las obras de construcción de Piscinas
V.A.838

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 9.9.1986, adoptó, entre otros, el Acuerdo que seguida y ligeramente transcribo:

1.— Adjudicar a "Construcciones Hernández", de Cuzcurrita de Río Tirón, la realización de las obras contempladas en Proyecto y posterior modificación de julio de 1986, redactado por el Ingeniero Ind. D. José I. Castellón Ridruejo, para "Construcción de Piscinas en Cuzcurrita de Río Tirón" por importe de dieciocho millones setecientos sesenta y cinco mil trescientas setenta (18.765.370) pesetas.

2.— Nombrar Director de las obras a D. José I. Castellón Ridruejo y a D. Jesús Álvarez Gómez".

Cuzcurrita de Río Tirón, a 21 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Adjudicación definitiva de las obras del Polideportivo
V.A.836

El Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Nájera, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre, acordó adjudicar definitivamente la subasta de las obras de construcción del Polideportivo Municipal Cubierto de Nájera a Ingeniería de la Construcción y Servicios Inmobiliarios S.A. (INCOSA) en la cantidad de 60.069.780 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 124 del Real Decreto 781/86.

Nájera, a 20 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Subasta de las obras de construcción del Centro Rural de Higiene
V.A.837

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre, artículo 118-1 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril y artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.— Objeto del contrato.— Es la ejecución del proyecto de obras de un "Centro Rural de Higiene", según el proyecto redactado por el Arquitecto D. Victoriano Andrés González.

2º.— Tipo de licitación.— Ascende a 7.000.000 pesetas, incluye ejecución material, beneficio industrial y gastos generales en los cuales está incluido el IVA, no así la dirección de obra que está a cargo del Ayuntamiento.

3º.— Plazo de ejecución.— Se fija un plazo global para la ejecución de la obra de seis meses contados a partir del acta de replanteo de las mismas.

4º.— Pagos.— Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5º.— Garantía provisional.— 140.000 pesetas.

6º.— Garantía definitiva.— 210.000 pesetas.

7º.— Presentación de plicas.— Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de las nueve a las catorce horas.

8º.— Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

9º.— Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta la primera subasta se celebrará una segunda subasta al undécimo día hábil siguiente del que corresponda haber celebrado la primera, admitiéndose proposiciones hasta el día hábil precedente, en las mismas condiciones y tipos que en esta primera. Si también quedara desierta esta subasta, se podrá proceder a la contratación directa de acuerdo con la normativa vigente.

Modelo de proposición.— Don ... mayor de edad, estado ... vecino de ... con domicilio en ... calle ... de profesión ... con D.N.I. número ... en nombre propio o en representación de ... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al Proyecto de ejecución de las obras de Centro Rural de Higiene de la villa de Quel, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios que se adjuntan y por importe de ... pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º Y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha y firma del licitador.

Quel, a 21 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de servidumbre para instalación eléctrica V.B.463

Por Resolución de esta Consejería de Industria y Comercio, de fecha 15-9-86, fue autorizada a Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, a la instalación de línea aérea y subterránea en Aldeanueva de Ebro, a 13,2 KV, con origen en el apoyo nº 15 de la línea "Rincón-Aldeanueva" y final en el C.T. Pajares. Declarado asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la Resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

Parcela nº 7.— D. José San Salvador de Blas, con domicilio en Aldeanueva de Ebro c/ Vergara Pastor nº 6, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,36 m² y vuelo sobre 74 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,20 m.

Parcela nº 8.— D. Gonzalo Falcón Martínez, con domicilio en Aldeanueva de Ebro, c/ San Bartolomé nº 53, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,36 m² y vuelo sobre 50 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,20 m.

Parcela nº 9.— Doña Lourdes Bretón Álvarez, con domicilio en Alfaro, Ctra. de Zaragoza, nº 50 siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie de 1,28 m² y vuelo sobre 50 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda total de los conductores de 3,70 m.